ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.00 horas del día 11 de junio de 2009, queda reunida bajo la presidencia del Prof. Dr. MARTÍN GARCÍA RIPOLL MONTIJANO, Vicedecano de Calidad, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1º. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Al no haberse formulado ninguna objeción, se entiende el acta aprobada por unanimidad, incorporando las consideraciones que ya en su momento planteó Dña. Mª Dolores Areu acerca de su intervención en la sesión anterior de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho.

2º. Elaborar la política y objetivos generales de calidad de la Facultad para el curso 2009/2010.

Tras las sugerencias planteadas por Dña. Mª. DOLORES AREU, el documento que refleja la política y objetivos generales de la Facultad de Derecho para el curso académico 2009/2010 queda redactado en los siguientes términos:

POLÍTICA DE CALIDAD DEL GRADO DE DERECHO PARA EL CURSO 2009/2010

El presente documento tiene por objeto establecer la política de calidad del grado de Derecho que se impartirá en la Facultad de Derecho el curso 2009/2010.

Para elaborar esta política se ha tomado en consideración, además, el Plan de Mejoras de la Licenciatura en Derecho, elaborado en 2008. Igualmente, se ha pulsado la opinión del Equipo Decanal, de la Junta de Facultad, y de los diferentes grupos de interés, como alumnos, profesores y personal de administración y servicios.

La Facultad de Derecho tiene como política general la organización de las enseñanzas, procesos académicos, administrativos y de gestión en las áreas del saber que les son propias, además de mantener todos aquellos compromisos que dan sentido y justifican su propia existencia.

La Facultad de Derecho hace suyos los fines prioritarios enunciados por los Estatutos para la Universidad de Murcia:

a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.

b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos.

c) La difusión, valoración y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico.

d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continua.

Asumiendo los anteriores objetivos como propios, y como líneas maestras de la política de calidad de la Facultad de Derecho, se pueden concretar señalando que tiene como fin último la formación de profesionales de reconocida calidad y prestigio, atendiendo además a su formación especializada y de postgrado, así como a su formación continuada; todo ello con una vocación asistencial y de ayuda a la sociedad, haciendo especial hincapié en las demandas particulares de la Región de Murcia.

Asimismo, tiene como objetivo favorecer la investigación y la excelencia de sus grupos, que son la garantía de un adecuado progreso en el conocimiento.

A través de la gestión se propone garantizar la dotación de los recursos necesarios y suficientes para que la docencia e investigación sean pioneras en el contexto nacional e internacional, así como ponerse al servicio de la sociedad y garantizar el adecuado ambiente de trabajo entre los miembros que integran la comunidad del Centro.

La Facultad de Derecho adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.

- Facilitar a todo nuestro personal la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que se pueda desarrollar de forma satisfactoria.

- Conseguir un compromiso de mejora continua.

- Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.

- Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos. Por ello, el presente documento se hará público a través de la página web de la Facultad, y ésta se propone realizar sesiones informativas de esta política de calidad.

- Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

La política de calidad se vertebrará sobre cuatro «ejes», que representan las áreas sobre las que deben centrarse las correspondientes acciones para la mejora de la calidad. Estos ejes son:

- La atención a los alumnos.
- Programas formativos.
- Recursos humanos y materiales.
- Resultados y valoración.

Para conseguir esos fines, que a continuación se concretan, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se reunirá al menos una vez al trimestre.

La atención a los alumnos.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) los métodos docentes ofertados por la Facultad de Derecho deben centrar su atención en los alumnos. Se pretende que adquieran unas competencias que los conviertan en personas autónomas capaces de adquirir y construir su propio proyecto profesional, siempre al amparo de unos profesores que los conducirán por los programas formativos establecidos en la Facultad, y que velarán por que sus objetivos y metas se alcancen con el éxito y la eficiencia deseables.

Es un objetivo de este plan de calidad atraer a potenciales alumnos a los estudios que se imparten en la Facultad. Por ello, durante el curso se ofrecen a los alumnos de Bachillerato de distintos colegios e institutos visitas guiadas por el Centro, donde se muestran las instalaciones y se explica en qué consisten las distintas titulaciones.

Una vez incorporados a la Facultad, los alumnos del Grado de Derecho han de integrarse en un Plan de Acción Tutorial, que funciona desde el curso 2007/2008. A todos se les asigna un Profesor Tutor que colabora en la integración del alumno en la vida universitaria, con el que se pueden relacionar constantemente de forma personal o a través de SUMA. Los Tutores, en sus primeros encuentros, ofrecen a los estudiantes ulterior información sobre los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, así como charlas para introducirles en el manejo del Campus virtual de la Universidad SUMA (sin perjuicio de la posibilidad que tienen los estudiantes de realizar cursos sobre SUMA organizados por ÁTICA en las dependencias de la Facultad o a distancia). Igualmente les dan información sobre el método docente utilizado por los profesores del Centro, indicando en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación.

Asimismo, conforme al Procedimiento de Apoyo 03 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho, durante el curso se harán encuestas a los alumnos para comprobar su nivel de satisfacción.

Programas formativos.

Los nuevos planes de estudios deben configurarse como estructuras que garanticen la formación de los estudiantes no sólo a nivel académico o profesional, sino de un modo más integral, que implica su

formación como persona y profesional que es capaz de adaptarse a situaciones profesionales concretas y cambiantes, como la propia sociedad.

Por este motivo, la Facultad no puede limitarse a ofertar planes de estudios que solo contemplen una formación de tipo académico-profesional, sino que además, debe implementar programas para la formación integral que incluyan otras actividades distintas de las puramente académicas. También debe contar con la posibilidad de complementar esta formación con la ofrecida en otros centros nacionales o internacionales para avanzar así en la construcción del EEES y en la internacionalización de la enseñanza, sobre las bases de la movilidad.

Siguiendo el documento de Grado verificado por el Consejo de Universidades, es de destacar que en los primeros días del curso académico se realizan actividades tendentes a favorecer la orientación y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso a través del «Curso 0». En él se informa a los alumnos, por parte del Equipo de Dirección, por los tutores académicos de primer curso y por el personal de administración y servicios dependiente de la Facultad, de cuestiones de variada índole.

Así, sobre la estructura orgánica y el marco normativo de la Universidad y la Facultad; información sobre programas de intercambio con otras universidades, tanto nacionales como internacionales: representación y participación de los estudiantes en la vida del Centro; formación e información del Campus virtual (SUMA); información sobre programas de prácticas en empresas; otros servicios de la UMU; y cualquier otra información que los estudiantes, o persona interesada en el Título, nos demanden.

Recursos humanos y materiales.

La gestión de los recursos humanos y materiales de nuestro Centro debe estar orientada a garantizar la consecución de todos los objetivos propuestos, de forma acorde con nuestro entorno, potenciando cada vez más nuestro compromiso social, así como con las demandas generales de nuestra sociedad.

Para garantizar la adecuación de nuestros profesores y del personal de administración y servicios a los requerimientos de los programas formativos impartidos en nuestra Facultad, es preciso contar con unos mecanismos que garanticen la calidad de las actividades docentes ofertadas y la formación continua de su personal.

Conforme al Procedimiento de Apoyo 03 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho, durante el curso académico se realizarán a los profesores y al personal de administración y servicios encuestas para medir su grado de satisfacción con los grados que se implantan.

Resultados y valoración.

Toda política de calidad está dirigida a alcanzar unos resultados que estén de acuerdo con los objetivos y expectativas planteadas, y debe servir para estimar el número adecuado de alumnos en las diferentes titulaciones, las tasas de éxito o fracaso académico, y el grado de satisfacción y calidad formativa de los egresados.

En cualquier caso, es evidente que los resultados académicos no dependen únicamente del profesorado y de la organización de la Facultad, sino también del esfuerzo de los alumnos, a los que hay que corresponsabilizar en el logro de los resultados.

POLÍTICA DE CALIDAD DEL GRADO DE CRIMINOLOGÍA PARA EL CURSO 2009/2010

El presente documento tiene por objeto establecer la política de calidad del grado de Criminología que se impartirá en la Facultad de Derecho el curso 2009/2010.

Para elaborar esta política se ha tomado en consideración, además, el Plan de Mejoras del Segundo Ciclo de Criminología, elaborado en 2008. Igualmente, se ha pulsado la opinión del Equipo Decanal, de la Junta de Facultad, y de los diferentes grupos de interés, como alumnos, profesores y personal de administración y servicios.

La Facultad de Derecho tiene como política general la organización de las enseñanzas, procesos académicos, administrativos y de gestión en las áreas del saber que le son propias, además de mantener todos aquellos compromisos que dan sentido y justifican su propia existencia.

La Facultad de Derecho hace suyos los fines prioritarios enunciados por los Estatutos para la Universidad de Murcia:

a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.

b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos.

c) La difusión, valoración y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico.

d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continua.

Asumiendo los anteriores objetivos como propios, y como líneas maestras de la política de calidad de la Facultad de Derecho, se pueden concretar señalando que tiene como fin último la formación de profesionales de reconocida calidad y prestigio, atendiendo además a su formación especializada y de postgrado, así como a su formación continuada; todo ello con una vocación asistencial y de ayuda a la sociedad, haciendo especial hincapié en las demandas particulares de la Región de Murcia.

Asimismo, tiene como objetivo favorecer la investigación y la excelencia de sus grupos, que son la garantía de un adecuado progreso en el conocimiento.

A través de la gestión se propone garantizar la dotación de los recursos necesarios y suficientes para que la docencia e investigación sean pioneras en el contexto nacional e internacional, así como ponerse al servicio de la sociedad y garantizar el adecuado ambiente de trabajo entre los miembros que integran la comunidad del Centro.

La Facultad de Derecho adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.

- Facilitar a todo nuestro personal la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que se pueda desarrollar de forma satisfactoria.

- Conseguir un compromiso de mejora continua.

- Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.

- Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos. Por ello, el presente documento se hará público a través de la página web de la Facultad, y ésta se propone realizar sesiones informativas de esta política de calidad.

- Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

La política de calidad se vertebrará sobre cuatro «ejes», que representan las áreas sobre las que deben centrarse las correspondientes acciones para la mejora de la calidad. Estos ejes son:

- La atención a los alumnos.
- Programas formativos.
- Recursos humanos y materiales.
- Resultados y valoración.

Para conseguir esos fines, que a continuación se concretan, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se reunirá al menos una vez al trimestre.

La atención a los alumnos.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) los métodos docentes ofertados por la Facultad de Derecho deben centrar su atención en los alumnos. Se pretende que adquieran unas competencias que los conviertan en personas autónomas capaces de adquirir y construir su propio proyecto profesional, siempre al amparo de unos profesores que los conducirán por los programas formativos establecidos en la Facultad, y que velarán por que sus objetivos y metas se alcancen con el éxito y la eficiencia deseables.

Es un objetivo de este plan de calidad atraer a potenciales alumnos a los estudios que se imparten en la Facultad. Por ello, durante el curso se ofrecen a los alumnos de Bachillerato de distintos colegios e institutos visitas guiadas por el Centro, donde se muestran las instalaciones y se explica en qué consisten las distintas titulaciones.

Una vez incorporados a la Facultad, los alumnos del Grado de Criminología han de integrarse en un Plan de Acción Tutorial, que funciona desde el curso 2007/2008. A todos se les asigna un Profesor Tutor que colabora en la integración del alumno en la vida universitaria, con el que se pueden relacionar constantemente de forma personal o a través de SUMA. Los Tutores, en sus primeros encuentros, ofrecen a los estudiantes ulterior información sobre los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, así como charlas para introducirles en el manejo del Campus virtual de la Universidad SUMA (sin perjuicio de la posibilidad que tienen los estudiantes de realizar cursos sobre SUMA organizados por ÁTICA en las dependencias de la Facultad o a distancia). Igualmente les dan información sobre el método docente utilizado por los profesores del Centro, indicando en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación.

Asimismo, conforme al Procedimiento de Apoyo 03 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho, durante el curso se harán encuestas a los alumnos para comprobar su nivel de satisfacción.

Programas formativos.

Los nuevos planes de estudios deben configurarse como estructuras que garanticen la formación de los estudiantes no sólo a nivel académico o profesional, sino de un modo más integral, que implica su formación como persona y profesional que es capaz de adaptarse a situaciones profesionales concretas y cambiantes, como la propia sociedad.

Por este motivo, la Facultad no puede limitarse a ofertar planes de estudios que solo contemplen una formación de tipo académico-profesional, sino que además, debe implementar programas para la formación integral que incluyan otras actividades distintas de las puramente académicas. También debe contar con la posibilidad de complementar esta formación con la ofrecida en otros centros nacionales o internacionales para avanzar así en la construcción del EEES y en la internacionalización de la enseñanza, sobre las bases de la movilidad.

Siguiendo el documento de Grado verificado por el Consejo de Universidades, es de destacar que en los primeros días del curso académico se realizan actividades tendentes a favorecer la orientación y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso a través del «Curso 0». En él se informa a los alumnos, por parte del Equipo de Dirección, por los tutores académicos de primer curso y por el personal de administración y servicios dependiente de la Facultad, de cuestiones de variada índole.

Así, sobre la estructura orgánica y el marco normativo de la Universidad y la Facultad; información sobre programas de intercambio con otras universidades, tanto nacionales como internacionales; representación y participación de los estudiantes en la vida del Centro; formación e información del Campus virtual (SUMA); información sobre programas de prácticas en empresas; otros servicios de la UMU; y cualquier otra que los estudiantes, o persona interesada en el Título, nos demanden.

Recursos humanos y materiales.

La gestión de los recursos humanos y materiales de nuestro Centro debe estar orientada a garantizar la consecución de todos los objetivos propuestos, de forma acorde con nuestro entorno, potenciando cada vez más nuestro compromiso social, así como con las demandas generales de nuestra sociedad.

Para garantizar la adecuación de nuestros profesores y del personal de administración y servicios a los requerimientos de los programas formativos impartidos en nuestra Facultad, es preciso contar con unos mecanismos que garanticen la calidad de las actividades docentes ofertadas y la formación continua de su personal.

Conforme al Procedimiento de Apoyo 03 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho, durante el curso académico se realizarán a los profesores y al personal de administración y servicios encuestas para medir su grado de satisfacción con los grados que se implantan.

Resultados y valoración.

Toda política de calidad está dirigida a alcanzar unos resultados que estén de acuerdo con los objetivos y expectativas planteadas, y debe servir para estimar el número adecuado de alumnos en las diferentes titulaciones, las tasas de éxito o fracaso académico, y el grado de satisfacción y calidad formativa de los egresados.

En cualquier caso, es evidente que los resultados académicos no dependen únicamente del profesorado y de la organización de la Facultad, sino también del esfuerzo de los alumnos, a los que hay que corresponsabilizar en el logro de los resultados.

3º**. Elaborar el documento sobre el perfil de ingreso de los estudiantes del curso 2009/2010.**

Tras la consideración de Dña. Mª Dolores Areu de que el perfil de ingreso debe detallarse para cada una de las titulaciones que dependen de la Facultad de Derecho, se aprueba por unanimidad el documento en los términos planteados:

PERFIL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DE DERECHO EN EL CURSO 2009-2010

A la hora de definir el perfil del alumno que ingresa en el Grado de Derecho impartido por esta Facultad hay que tener en cuenta que las materias objeto de aprendizaje apenas se estudian durante el bachillerato; de ahí que no sea necesario haber cursado una opción determinada en los estudios preuniversitarios para acceder al que aquí se oferta.

Con todo, el perfil ideal del alumno que ingresa en el Grado de Derecho es una persona ilusionada con el conocimiento de la ciencia jurídica, deseoso de hacer un esfuerzo serio de aprendizaje y que haya obtenido buenas calificaciones en el bachillerato.

Lo anterior no supone desconocer que no existe un *numerus clausus* para acceder al Grado, lo que, desde luego, hace que puedan ingresar en él alumnos que no respondan al perfil deseado.

En cualquier caso, para facilitar que el alumno tenga el perfil deseado, la Facultad de Derecho viene organizando en sus dependencias actividades de difusión de sus titulaciones entre alumnos de segundo curso de Bachiller, invitando a los posibles futuros alumnos a que asistan acompañados de sus padres a hacer un recorrido por las dependencias del Centro y tomar un primer contacto con los profesores y los servicios de la Facultad.

PERFIL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO DE CRIMINOLOGÍA EN EL CURSO 2009-2010

A la hora de definir el perfil del alumno que ingresa en el Grado de Criminología impartido por esta Facultad hay que tener en cuenta que las materias objeto de aprendizaje apenas se estudian durante el bachillerato; de ahí que no sea necesario haber cursado una opción determinada en los estudios preuniversitarios para acceder al que aquí se oferta.

Con todo, el perfil ideal del alumno que ingresa en el Grado de Criminología es una persona ilusionada con el conocimiento de la ciencia criminológica, deseoso de hacer un esfuerzo serio de aprendizaje y que haya obtenido buenas calificaciones en el bachillerato.

Lo anterior se ve reforzado por el hecho de que, según acuerdo del Consejo de Gobierno, hay un número máximo de 70 alumnos de ingreso en el Grado, siendo el criterio de selección las calificaciones en el bachillerato y la selectividad.

En cualquier caso, para facilitar que el alumno tenga el perfil deseado, la Facultad de Derecho viene organizando en sus dependencias actividades de difusión de sus titulaciones entre alumnos de segundo curso de Bachiller, invitando a los posibles futuros alumnos a que asistan acompañados de sus padres a hacer un recorrido por las dependencias del Centro y tomar un primer contacto con los profesores y los servicios de la Facultad.

4º. Diseñar las acciones de orientación y apoyo a los estudiantes para el curso 2009/2010.

Se aprueban por unanimidad las acciones de orientación del centro en los siguientes términos:

"PROYECTO DE EVIDENCIA RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO CLAVE 05 («ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES»)

Como señalan los documentos de Grado ya aprobados por la ANECA, en los primeros días del curso académico 2009/2010 se realizarán actividades tendentes a favorecer la orientación y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso a través del «Curso 0». En él se informa a los alumnos por parte del Equipo de Dirección, por los tutores académicos de primer curso y por el personal de administración y servicios dependiente de la Facultad, de cuestiones de variada índole.

Así, sobre la estructura orgánica y el marco normativo de la Universidad y la Facultad (Estatutos UMU, Reglamento de la Facultad, con especial incidencia sobre derechos y obligaciones de los alumnos, la figura del Defensor Universitario, normas de exámenes, reglamento de exámenes parciales y convocatoria de incidencias); sobre el Plan de Estudios, las dependencias de la Facultad, la página web de la Facultad en la que pueden encontrar información relativa al Centro (http://www.um.es/facdere/); se les da una primera noticia sobre las Universidades con las que la Facultad tiene acuerdos de intercambio; se les facilita una relación de los servicios generales de la Universidad (http://www.um.es/estructura/servicios/) ; se les muestra una primera visión del Campus virtual de la Universidad de Murcia (SUMA) y de la Biblioteca y la Videoteca del Centro; se promueven encuentros con los alumnos que ostentan la representación de estudiantes (Delegados de curso, de Facultad, representantes en Consejo de Departamento, alumnos internos) y con Asociaciones de estudiantes vinculadas a la Facultad y se aproxima a los alumnos a los métodos pedagógicos utilizados para la enseñanza-aprendizaje de las materias de primer curso y las técnicas y prácticas más adecuadas para el estudio de las disciplinas jurídicas.

Además, a los alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Derecho se les ofrece integrarse en el Plan de Acción Tutorial 2009/2010. A todos se les asigna un Profesor Tutor que colabora en la integración del alumno en la vida universitaria, con el que se pueden relacionar constantemente de forma personal o a través de SUMA. Los Tutores, en sus primeros encuentros, ofrecen a los estudiantes ulterior información sobre los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, así como charlas para introducirles en el manejo del Campus virtual de la Universidad SUMA (sin perjuicio de la posibilidad que tienen los estudiantes de realizar cursos sobre SUMA organizados por ÁTICA en las dependencias de la Facultad o a distancia). Igualmente les dan información sobre el método docente utilizado por los profesores del Centro, indicando en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación.

Con todo ello, la Comisión de Garantía de la Calidad considera que el alumno de nuevo ingreso en la Facultad, en cualquiera de sus titulaciones, estará suficientemente orientado".

5º.**Crear un documento modelo de la guía docente de las distintas asignaturas del Centro.**

Se aprueba por unanimidad el modelo que se reproduce en el Anexo II a este acta.

6º. **Informe del Coordinador de Calidad sobre los Procedimientos siguientes:**

El Prof. GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO informa a los miembros de la Comisión de los siguientes aspectos:

Clave 03 «Perfiles de ingreso y captación de estudiantes».

Consultada la Secretaría de la Facultad de Derecho, no ha podido suministrar los datos apenas, salvo en relación con el PC 04.

Clave 04 «Selección, admisión y matriculación de estudiantes en los centros de la UMU».

Consultada la Secretaría de la Facultad, apenas ha podido suministrar datos, señalándose desde la Unidad para la Calidad que estarán disponibles el curso que viene, cuando se implanten los grados.

Los datos de que disponemos del curso 2008/2009 son:

I) LICENCIATURA EN DERECHO:

- Número de matriculados en primera opción: 357.
- Número total de matriculados: 1672.

II) SEGUNDO CICLO DE CRIMINOLOGÍA:

- Nota de corte: 1.
- Alumnos con nota de acceso 5-6: 115.
- Alumnos con nota de acceso 6-8: 96.
- Alumnos con nota de acceso > 8: 25.
- Nota media de acceso: 1’76.
- Número de matriculados en primera opción: 205.
- Número total de matriculados en la titulación: 476.

III) CIENCIAS POLÍTICAS:

- Número de matriculados en primera opción: 64.
- Número total de matriculados en la titulación: 195.

IV) GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- Número de matriculados en primera opción: 70.
- Número total de matriculados en la titulación: 348.

- **Clave 06 «Planificación y desarrollo de las enseñanzas».**

Apoyo 06 «Gestión de los recursos materiales»

I) PETICIÓN DE MATERIAL (F01-PA06).

No hay información al respecto.

II). ESPACIOS DESTINADOS A LOS ALUMNOS (F02-PA06)

- **Aulario La Merced.**

- Licenciatura en Derecho:

Aulas de asientos fijos: 16. Capacidad media: 118.

Aulas de asientos móviles: 2. Capacidad media: 100.

Otros espacios: Aula Aranzadi.

Salas de ordenadores: 4.

DLA ALCOTAN: 21 puestos.

ALA AGUILA: 24 puestos.

ALA ALBATROS: 29 puestos.

ALA ALONDRA. 21 puestos.

Capacidad media: 23,75

- Segundo ciclo de Criminología:

Aulas de asientos fijos: 2. Capacidad media: 145.

- Ronda de Levante.

- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (TARDES):

Aulas 1.5, 1.6 y 2.3 (no consta su capacidad).

- Ciencias Políticas (tardes).

Aulas 1.2, 1.3, 1.1 y 2.5 (no consta su capacidad).

- DERECHO Y ADE (MAÑANAS).

Aulas: 2.3, 2.4 y 1.5 (no consta su capacidad).

- Salas de estudio: según la web de la Universidad (http://www.um.es/biblioteca/conocenos/bibliotecas/index.php?var=merced#), en Ronda de Levante, existen dos salas de lectura, con un total de 300 puestos, lo que da una media de 150.

- Salas de ordenadores: ALA PELICANO: 44 puestos.

III. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS (F03-PA06).

En cuanto a la biblioteca, de los datos del informe de la Biblioteca General de la Universidad, que no se hace por cursos, sino por años naturales, obtenemos los siguientes datos en 2008 en cuanto a lo siguiente:

- Puestos de lectura: 216.

- Superficie: 250 metros cuadrados.

- Puntos de consulta de catálogo: 11.

- Puntos de consulta de bases de información: 9.

- Número total de ejemplares: 158.600.

Nuevas adquisiciones.

Monografías: 2.916

Revistas: 2.

- Total de suscripciones vivas de revistas: 498.

- Bases de datos: 5.

Los demás datos que se piden en las evidencias del F03-PA 06 no constan, excepto los referentes al siguiente punto:

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA EN LAS GUÍAS DOCENTES, Y DISPONIBILIDAD DE ELLA EN EL CENTRO (F03-PA06).

1. Licenciatura en Derecho.

+ Primer curso.

- Derecho civil I: 8 en los tres grupos.
- Derecho constitucional I: 6 en los tres grupos.
- Derecho penal I: 6 en total.
- Derecho romano: 6.
- Historia del Derecho: 2 en los tres grupos.

+ Segundo curso.

- Derecho civil II: 6 en total.
- Derecho constitucional II: 50 en total
- Derecho Internacional: 20 en total.
- Derecho Penal II: 2 en total.
- Economía Política y Hacienda Pública: 11.

+ Tercer curso.

- Derecho Administrativo I: 11 en los dos grupos.
- Instituciones de Derecho Comunitario: 4 en los dos grupos.
- Introducción al Derecho Procesal: 11 en los dos grupos.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 3 en los dos grupos.
- Derecho administrativo II: los mismos que D. Ad. I, salvo 1 más.
- Derecho civil III: 4.

+ Cuarto curso.

- Derecho administrativo III: 5 nuevos en los 3 grupos.
- Derecho civil IV: 5 en total.
- Derecho financiero I: 6 en los tres grupos.
- Derecho mercantil III: 4.
- Derecho mercantil IV: 2 más que D. mercantil III.
- Derecho procesal I: 8 en todos los grupos.
- Derecho del Trabajo II: 5 en todos los grupos.

+ Quinto curso:

- Derecho civil V: 4 en total.
- Derecho financiero II: 3 en total.
- Derecho internacional privado: 8 en todos los grupos.
- Filosofía del Derecho: 4.
- Derecho procesal II: 5 en todos los grupos.

+ Total 5 cursos: 199

+ Optativas.

- Informática jurídica: 4.
- Murcia en la Historia del Derecho: 9.
- Interpretación y comentario de textos histórico jurídicos: 1.
- Historia del Derecho europeo: 7.
- Instituciones públicas romanas: 3.
- Ciencia Política y de la Administración: 23.
- Contratos: 0.
- Contabilidad para juristas: 11.
- Partidos y sistemas electorales: 18.
- Alemán inicial: 1.
- El Derecho internacional de los espacios: 4.
- Inglés jurídico: 12.
- Instituciones de Derecho privado romano: 3 ya repetidos.
- Análisis económico del Derecho: 5.
- Derecho de la responsabilidad internacional: 3.
- El arte de hablar: 28.
- Derecho urbanístico: 0.
- Federalismo fiscal: 2.
- Economía de la Unión Europea: 9.
- Derecho penal económico: 28.
- Derecho marítimo: 3.
- Derecho penal de menores: 5.
- Historia del pensamiento jurídico: 5.

+ Total optativas: 181.

1.2. Segundo ciclo de Criminología.

+ Primer curso.

- Criminología I: 9.
- Medicina legal: 5.
- Derecho penal I: 3 repetidos de Derecho.
- Técnicas de investigación cuantitativa: 8.
- Criminología II: 9.
- Métodos de investigación en ciencias sociales: 15.
- Sociología del Derecho: 9.
- Derecho procesal penal: 8 ya recomendados en Derecho.
- Investigación Criminológica: 3.

+ Segundo curso.

- Psicología criminal: 51.
- Criminología III: 32.

- Victimología: 14.
- Derecho penal II: 4 repetidos de Derecho.
- Investigación criminológica II: 3 nuevos.

+ Total dos cursos: 158

+ Asignaturas optativas y complementos.

- Derecho penal económico: los mismos que en la optativa de Derecho.
- Evaluación de programas correccionales: 89.
- Servicios sociales: 3.
- Discurso persuasivo: 17.
- Historia de la represión: 12.
- Introducción a la Psicología: 10.
- Introducción a la Sociología: 20.
- Introducción al Derecho constitucional: 3.

+ Total optativas y complementos: 154

1.3. Licenciatura de Ciencias Políticas.

+ Primer curso.

- Sociología general: 35 (5 más de los que ya aparecen en Introducción a la Sociología de Criminología).
- Estadística aplicada a la sociología y a la ciencia política: 10.

+ Segundo curso.

- Políticas públicas: 11.
- Metodología del análisis político: 16.
- Estructura social de España: 17 (tres no están en la Universidad).
- Comportamiento político: 12 (1 no está en la Universidad).
- Introducción a la informática: 0.

+ Tercer curso:

- Sociología política: 48 (no están en la Universidad 5).

+ Cuarto curso.

- Estructura y política económica I: 7.
- Análisis de políticas públicas: 33.
- Estructura y política económica II: 3.
- Sistemas políticos de Iberoamérica: 0.
- Políticas de información y documentación administrativa: 4.

+ Total: 196.

1.4. Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

+ Primer curso.

- Derecho constitucional I: 2 que no están repetidos ya.
- Instituciones políticas: 23.
- Introducción a la contabilidad: 6.

+ Segundo curso.

- Economía española: 9.
- Economía del sector público: 8.
- Derecho constitucional II: 3 que no están recogidos antes.
- Ciencia política y de la administración: ya aparece como optativa en Derecho.
- Introducción a la informática: 5.

+ Tercer curso:

- Informática aplicada a la gestión pública: 2.
- Políticas públicas: ya aparece en Ciencias Políticas.
- Economía pública española: 3.

+ Total: 61.

+ Todas las titulaciones: 949 obras recomendadas.

De ellas, 9 no aparecen en la Universidad de Murcia. Por lo tanto, el resultado de IN01-PA06 es 940/949: 0'99051633298208640674394099051633.

Para obtener estos datos se han seguido las guías docentes enviadas por los profesores al Decanato, y o que constan directamente en la página web a través de la opción «guía docente» de SUMA. Sin embargo, hay que hacer constar que faltan bastantes asignaturas, sobre todo en las titulaciones de Ciencias Políticas y Gestión y Administración Pública.

Por otra parte, parece oportuno que, de cara al curso que viene, se recomiende para elaborar guías docentes que se incluya bibliografía presente en la Universidad, y, si no está, que se pida previamente.

Apoyo 08 «Gestión de expedientes y tramitación de títulos».

Consultada la Secretaría de la Facultad, no ha podido suministrar la información que ahí se pide sobre la duración del procedimiento de entrega de títulos, etc.

7º. Conveniencia de solicitar a la Gerencia de la Universidad un auxiliar administrativo para ayudar a la Secretaria de la Decana y para el Servicio de Garantía Interna de la Calidad.

Al no haberse formulado ninguna observación al respecto, se entiende que todos los presentes prestan su apoyo a la citada solicitud.

En Murcia, a 11 de junio de 2009.

La Secretaria

Alejandra Selma Penalva

ANEXO I: Asistentes:

D. MARTÍN GARCÍA RIPOLL MONTIJANO

DÑA: BLANCA SORO MATEO

D. DAVID LORENZO MORILLAS FERNÁNDEZ

DÑA. ALEJANDRA SELMA PENALVA

DÑA. MARÍA DOLORES AREU JIMÉNEZ

DÑA. ALBA ROCAMORA (EN REPRESENTACIÓN DE D. ANTONIO LORENTE GARCÍA, DELEGADO DE FACULTAD).

ANEXO II MODELO DE GUÍA DOCENTE

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA…

UNIVERSIDAD DE MURCIA CURSO ACADÉMICO 2009-2010
FACULTAD DE DERECHO
TITULACIÓN:

Identificación
Identificación asignatura
Nombre:
Código:
Curso:
Grupo:
Tipo:
Modalidad:
Créditos LRU:
Horas totales de trabajo del estudiante:
Duración:
Idioma en que se imparte:

Identificación del profesorado
Profesores:
Departamento:
Área:
Categoría profesional:
Despacho y Facultad:
Teléfono:
Correo electrónico:
Página web:
Horario de atención al alumnado:

Presentación de la asignatura

Conocimientos previos
Asignaturas que deben haber superado.

Conocimientos esenciales.

Conocimientos recomendables

Otras observaciones

Competencias

Competencias transversales

Competencias de la asignatura.

Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación.

Contenidos teóricos

Programa:

Contenidos prácticos

Evaluación

Evaluación del aprendizaje

Bibliografía

Bibliografía básica

Bibliografía complementaria